REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DEL AMAZONAS

GOBERNACION DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV Y ZOONOSIS

No. 1

ITEM	LISTA DE CHEQUEO SUPERVISION DE CONTRATOS						
1	Fecha de Revisión	21 de octubre de 2026					
	Nombre del Contratista	C.M.D S.A.S					
	Nit - C.C.	901290686-3					
	Representante Legal	LUZ ADRIANA DOMINGUEZ URREA					
	Tipo de Contrato	COMPRAVENTA		**Contrato No.**	**4060**	**Fecha**	14-oct-26
	Objeto del contrato / convenio	ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.					
	Sector al que Pertenece	SALUD		CDP No.	5253	Fecha CDP.	24-ago-26
	Registro Presupuestal	Número R.P.	7604	Fecha R.P.	14-oct-26	Valor R.P.	**$ 610.000.000,00**
	Identificacion Presupuestal	0403 – 2.3.2.02.01.003.19.05.01 - 141		Gestión del Riesgo en Condiciones Endemo – Epidémicas - ETV- Insumos Críticos			$ 600.000.000
	Identificacion Presupuestal	0403 – 2.3.2.02.01.003.19.05.01 - 41		Gestión del Riesgo en Condiciones Endemo – Epidémicas - ETV- Insumos Críticos			$ 10.000.000
	Identificacion Presupuestal						
	Identificacion Presupuestal						
	Documentos Supervisor	ACTA DE INICIO	Fecha	15-oct-26	INFORME DE SUPERVISION	Fecha	21-oct-26
		INFORME DE CONTRATISTA	Fecha	20-oct-26	RECIBIDO DE ELEMENTOS	Fecha	15-oct-26
		CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE PAGO	Fecha	21-oct-26		Fecha	
	Forma de pago	Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (…)					
	Valor Contrato / Convenio	Valor Inicial:	**$ 610.000.000,00**	Adicion	**-**	Valor Total	**$ 610.000.000,00**
	Documento Para Pago	**FACTURA ELECTRONICA**	CMD 280	Valor:	**$ 610.000.000,00**	**Fecha**	**15-oct-26**
	Valor autorizado	PAGO 100%	**$ 610.000.000,00**	**Valor No Ejecutado o Pendiente por Cancelar**		**$610.000.000,00**	
	Legalizaciones	Amortizacion 1		Valor	$ 0	$ 0,00	
		Amortizacion 2		Valor	$ 0		
		Amortizacion 3		Valor	$ 0		
	Plazo de Ejecución	Cuarenta y cinco (45) dias					
	Seguridad Social Contratista	PLANILLA No.	•No 95620994 correspondiente a salud octubre/2026 y pensión de septiembre/2026 CMD •No 95621211 correspondiente a salud septiembre y pensión de septiembre/2026 RL				
	Documento de Rentas (Estampillas)	DEDUCCION	1078	Valor base:	**$ 610.000.000,00**	Fecha	15/10/2026
	Acta de Suspensión	Numero de Acta			Fecha de Acta		
	Acta de Ampliacion de la suspension	Numero de Acta			Fecha de Acta		
	Acta de Reinicio	Numero de Acta			Fecha de Acta		
	Acta de Recibo final	Numero de Acta			Fecha de Acta		
	Acta de Liquidacion	Numero de Acta			Fecha de Acta		
	Copia RUT y/o Camara de Comercio	PRESENTA	**Código CIIU**	4299	4620	4390	
	Almacen	NO APLICA	Entrada de Consumo			Salida No.	
	Certificaciòn Bancaria	PRESENTA	CUENTA DE AHORROS		Banco: BOGOTA		407284710
	Interventor del Contrato	NO APLICA					Pago FIC:
	Observaciones						
Firmas							
	Elaboro	**Supervisor**					

CONTRATO 4060 -2026

CONTRATO

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: CMD S.A.S.

Nit : : 901290686-3

REPRESENTANTE LEGAL: DOMINGUEZ URREA LUZ ADRIANA

CEDULA DE CIUDADANIA: C.C. CC 51,899,973

OBJETO: **ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.**

VALOR: **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE**

PLAZO DE EJECUCIÓN: cuarenta y cinco (45) días hábiles

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: **ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**EL contratista se obliga para con el CONTRATANTE, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las condiciones y exigencias contempladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral de este contrato, y conforme a la propuesta económica presentada.

NO.	INSUMOS Y EQUIPOS	DESCRIPCION	U/M	CANT.	VR. TOTAL	VR. TOTAL
1	Insecticida piretroide (lamdacialotrina 10%)	Envase plástico por 1.000 c.c. Ingrediente Activo: Lambdacihalotrina 10%	Litros	451	542.000	244.442.000
2	Insecticida organofosforado (Malathion 96%)	Tanque x 60 litros Ingrediente activo: Malathion, S-1,2-bis(etoxi=carbonil)etil 0,0-dimetil fosforoditioato: 960,5 g/kg	Litros	600	255.000	153.000.000
3	Larvicida regulador del crecimiento de insectos a base de Piriproxifeno al 0.5%	Paquete por un (1) kilogramo (2.20 lbs.) Ingrediente activo: Pyriproxyfen 0.5%	Kilos	80	864.000	69.120.000
4	Larvicida regulador del crecimiento de insectos a base de Spinosad al 7.48%	Tabletas dispersables efervescentes de 1,4 gramos cada una. Ingrediente activo Spinosad al 7.48%	Tableta	14285	2.347	33.526.895
5	Equipo aspersor manual	Fabricación : Reino Unido Volúmen máx. : 11.4 litros Volúmen nominal : 8.5 litros Presión máx. de trabajo : 4.2 bar (66psi) Boquilla : Chorro plano 8002 Peso : 4.8 kg. Material : Acero Inoxidable Lanza de fumigar : Recta de metal de 57cm. Diametro : 21 cm. Altura total : 65 cm Manguera PVC : 10 mm de diametro, 150 cm de largo Manometro : Incorporado Tubo pulverizador Manometro	Unidad	6	8.700.000	52.200.000
6	Equipo aspersor de espalda tipo motomochila	Tipo de motor: solo de dos tiempos de un cilindro Cilindrada cms: 72,3 Diámetro/ carrera mm: 48/40 Potencia: 3,0 kw (4,1 ps) (5700 1/min) Carburador: boja - carburador Encendido: electrónico por magneto, o se desgasta Contenido estanque combustible (litros): 1,4 Contenido del estanque (litros): 16-20 aprox Volumen nominal (litros): 14-18 Capacidad de soplado máx (m3/h): 1400 Tamaño alto/ ancho/ profundida (cm): 68/47/35 (sin tubo pulverizador) Peso: listo para su uso con depósito vacío (kg): 11,9-12 Capacidad máxima de depósito (kg): 26,9-31 Fabricación : Alemana	Unidad	4	7.300.000	29.200.000
7	Equipo termonebulizador	Dimensiones (cm): Ancho 27 cm x alto 34 cm x largo 114 cm Peso (vacío): 7,8 kg (ES) Potencia de la cámara de combustión: 18,7 kW (aprox) Depósito de combustible: 1,2 l Inoxidable (ES) Consumo de combustible: 2,0 l/h (aprox) Depósito de la solución: 6,0 l Inoxidable (ES) Salida de la solución: 8 – 42 l/h (aprox) Presión en el depósito de la solución: 0,3 bar (aprox) Boquillas de la solución: 0,8 – 2,0 mm Fuente de alimentación del encendido: 4 pilas de 1,5 voltios Accesorios estándarAccesorios estándar 1 juego de boquillas para la solución: 0,8 mm = aprox. 10 l/h 1,0 mm = aprox. 15 l/h 1,2 mm = aprox 20 l/h 1 embudo para combustible, 1 embudo para la solución: 1 juego de herramientas de mantenimiento 1 juego de herramientas de limpieza: 1 tubo de aspiración de la solución, largo 1 juego de juntas y diafragmas: 1 instruction manual	Unidad	2	14.255.553	28.511.105
TOTAL					**610.000.000**	

VALOR DE LA PROPUESTA: $ 610.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1) Ejercer el control sobre el cumplimiento de los bienes a entregar a través del supervisor; 2) Pagar el valor del contrato en la forma estipulada. 3) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del contratista, todas las condiciones y exigencias contempladas en los estudios previos y pliegos definitivos de condiciones de esta contratación.

Obligaciones específicas del contratista

Condiciones Técnicas Adicionales para los Insumos: 1. Los productos deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas; presentación, concentración, empaques debidamente rotulados por la casa productora y fichas técnicas. 2. Los productos deben tener al momento de la entrega al Almacén General de la Gobernación del Amazonas como mínimo una fecha de vencimiento no menor a dieciocho (18) meses. 3. Copia de licencia ambiental. 4. Registro sanitario 5. Concepto Toxicológico 6. Certificado de composición y análisis por lote del insumo 7. El producto debe contar con certificado WI-IOPESIWHO; los cuales debe ser presentado y entregado como soporte al momento de la entrega del producto. 8. Se debe realizar la capacitación al personal operativo del programa en lo relacionado con todos los aspectos técnicos para uso del producto por una persona certificada y con experiencia en el tema (se debe entregar las credenciales o certificados) y garantizar la logística: Auditorio con las condiciones para la actividad y si la realizan de forma virtual la conectividad a Internet (hasta no recibir la respectiva capacitación no se puede certificar).9. El contratista asume todos los costos derivados para la ejecución del contrato (transporte, pólizas, impuestos, capacitación, etc.) 10. Los productos deben contar con el Plan de Gestión de Devolución de Residuos Posconsumo. 11. Garantizar durante los 30 días siguientes a la recepción de los productos, el cambio de los bienes que no cumplan con los requisitos exigidos en la normatividad vigente y con las especificaciones técnicas señaladas. 12. Carta de autorización de comercialización del producto de la casa productora. 13. Certificación de adquisición del producto en la casa productora (documento legible, con membrete de la casa productora y demás datos del producto adquirido). 14. Constancia de inventario del producto en bodega (lotes-fechas de vencimiento) del oferente o en su defecto carta de capacidad de suministro inmediato del insumo a la entidad territorial respetando los tiempos de formalización y ejecución del contrato. Este concepto técnico esta acorde a lo establecido en el ítem 6.1.6 insumos críticos para la prevención y control de las ETV (...) del Lineamiento para la gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis y otras consideraciones para la ejecución de transferencias nacionales de funcionamiento, reglamentado por la Resolución 390 de 2026, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Garantizar la entrega de los insumos yio elementos en el Almacén General de la Gobernación del Amazonas como mínimo una fecha de vencimiento no menor a dieciocho (18) meses. • Garantizar el registro INVIMA para los insumos yio elementos que aplique del presente proceso. • Entregar la ficha

técnica que incluya la hoja de seguridad del producto de los insumos y/o elementos que aplique del presente proceso. • Realizar la entrega de los insumos y elementos en las instalaciones del Almacén Departamental, de acuerdo con directrices del supervisor del contrato o quien este delegue. • Garantizar comunicación directa, eficaz y oportuna para la atención inmediata a los requerimientos.

Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos. • Presentar los soportes y la facturación correspondiente. • Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – 45 dias habiles, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de las pólizas de garantía), contados a partir del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. VALOR. - El valor del presente contrato se fija en la suma de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE**

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al contratista:

Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS..

Sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente Convocatoria Pública y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación en la Secretaria de Hacienda del Departamento la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes suministrados, entrada y salida de almacén. NOTA: Las Formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas. La Gobernación del Departamento de Amazonas no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de este contrato será cancelado por EL CONTRATANTE con cargo al CDP 5253 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2026

PRESUPUESTO	CÓDIGO BPIN	RUBRO	NOMBRE	VALOR
Inversión	20250000000509804	0403 – 2.3.2.02.01.003.19.05.01 - 141	Gestión del Riesgo en Condiciones Endemo – Epidémicas - ETV- Insumos Críticos	$ 600.000.000
Inversión	20250000000509804	0403 – 2.3.2.02.01.003.19.05.01 - 41	Gestión del Riesgo en Condiciones Endemo – Epidémicas - ETV- Insumos Críticos	$ 10.000.000

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. - EL CONTRATANTE controlará el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA a través de la supervisión del contrato que estará a cargo **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**, como supervisor del contrato. Quien verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad. Los funcionarios designados como supervisores deberán llevar a cabo el seguimiento y control del contrato de conformidad con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades que le asisten al Jefe inmediato, en relación con la supervisión de la contratación solicitada. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste se encuentra obligado a observarlas y cumplirlas. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. El cumplimiento del Control de Ejecución deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993 y las contenidas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Los Responsables del Control de Ejecución tendrán a su cargo las siguientes funciones: 1) Velar por el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. 2) Certificar para efectos de los pagos respectivos, el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones a cargo del contratista. 3) Proyectar y suscribir el acta de liquidación final del contrato.4) Verificar, mediante la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003. 5) Las demás, que se deriven del contrato y sean inherentes a su naturaleza.

CLÁUSULA NOVENA. FUNCIONES SUPERVISOR.- En desarrollo de su función, el supervisor cumplirá, en especial lo siguiente: 1) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato. 2) Comunicar en forma oportuna a la Oficina Jurídica, mediante Informe de interventoría, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato. 3) Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficaz ejecución del contrato. 4) Comunicar en forma oportuna a la Oficina Jurídica la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del CONTRATISTA. 5) Exigir al CONTRATISTA periódicamente la presentación de informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales y remitirlos a la Oficina Jurídica para que reposen en el expediente del contrato. 6) suscribir las actas de variación de cantidades o compensación de cantidades 7) Liquidar el contrato dentro del plazo estipulado.

CLAUSULA DECIMA.- CESIÓN.- La CONTRATISTA no podrá ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA UNDÉCIMA. SUSPENSIÓN. - Las partes contratantes podrán suspender el presente contrato,

mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

CLÁUSULA DUODÉCIMA. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. - 1) MULTAS: En caso de mora y/o incumplimiento de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a AL CONTRATANTE multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal conforme al numeral siguiente. 2) PENAL PECUNIARIA: LA ENTIDAD hará efectiva al contratista, en caso de incumplimiento del contrato, sin perjuicio de la imposición de multas, una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a LA ENTIDAD. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan a LA ENTIDAD para el cobro de los valores totales de los perjuicios ocasionados y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o mediante cobro judicial. Es entendido que por el pago de la cláusula penal la obligación principal no queda extinguida 3) CADUCIDAD: Si se presenta algún incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA establecidas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo, de manera tal que pueda conducir a su paralización o afectación de este contrato, o en cualquier otro evento de incumplimiento de EL CONTRATISTA para el contratante prevea la sanción de caducidad de acuerdo a la ley, por medio de acto administrativo debidamente motivado y previo los procedimiento que garanticen el debido proceso, el derecho de defensa y de contradicción, podrá decretar la caducidad del contrato y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GARANTÍAS: se exigirán garantías: AMPARO PORCENTAJE (%) VIGENCIA Cumplimiento del contrato

AMPARO	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contado a partir de la suscripción del contrato.
Calidad del Bien o servicio	10%	Tiempo de ejecución del contrato y un (1) años más, contado a partir de la suscripción del contrato.
Buen manejo e inversión del anticipo	100%	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.- El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo

laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legal ejecución requiere de: a. Registro presupuestal y aprobación de las garantías.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL.- Para todos los efectos legales del presente contrato se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Leticia, Departamento de Amazonas.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN. En los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. 3) Por acuerdo bilateral; 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80/93. Para el efecto, el supervisor debe proyectar la liquidación dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, anexar: i) estado de cuenta, ii) certificado de cumplimiento y iii) informe final de ejecución. Si vencido este plazo EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA- INDEMNIDAD: En el evento que La Gobernación del Amazonas, sea demandada por cualquier causa administrativa, laboral o civil, daños, accidentes o perjuicios, etc., con ocasión o desarrollo del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a salir en defensa del ente territorial, judicial o extrajudicialmente y, a responder por los daños, perjuicios, condenas, valores, pagos, sentencias, fallos, etc., así como por los gastos, costas o expensas ocasionados por las acciones administrativas o judiciales, condenas, etc., con ocasión o por el desarrollo o ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA- LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será el señalado para el efecto en los estudios previos y el pliego de condiciones de la presente contratación y en todo caso corresponderá a la jurisdicción del Departamento del Amazonas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como objeto, obligaciones específicas, obligaciones generales del contratista, obligaciones de la Gobernación de Amazonas, plazo de ejecución, valor del contrato y forma de pago se encuentran en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato de compraventa que se aprueba en SECOP II, la autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1) Estudio previo junto con todos sus anexos. 2) los pliegos de condiciones 3) Disponibilidad y registro presupuestal; 4) oferta y sus soportes. Para constancia se firma en Leticia.

OTRO SI No. 001 AL CONTRATO No. 4060-2026

Contrato No.	4060-2026
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Nit:	899999336-9
Contratista:	CMD S.A.S.
Nit : :	901290686-3
REPRESENTANTE LEGAL:	DOMINGUEZ URREA LUZ ADRIANA
C.C.	C.C. CC 51,899,973
1) Objeto:	**ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**
JUSTIFICACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	1. Que el día 14 de octubre de 2026 se suscribió el contrato No. 4060-2026 cuyo objeto es ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS , las partes GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS y CMD S.A.S.. 2. Que **Mediante oficio 03343 del 15 de octubre del 2026, la secretaria de salud expresa: "**De manera atenta, me dirijo a su despacho con el fin de solicitar formalmente la corrección de un error material (yerro) presentado en la plataforma SECOP II y en la cláusula de supervisión del contratoNo 4060-2026, cuyo objeto es: ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Lo anterior teniendo en cuenta que, en el Estudio Previo, el cual sirvió de base

<table>
<tr><td></td><td>para la apertura y adjudicación del proceso de selección, se estableció de manera clara y expresa que la supervisión del contrato estaría a cargo del P.U. Enfermedades Transmitidas Por Vectores o quien haga sus veces, cargo modificado mediante Decreto 0190 a Líder Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis, Ing. Zuly Julieta Torres Castrillon.

No obstante, al momento de formalizar las condiciones del contrato realizar el respectivo cargue en la plataforma SECOP, se constató que por un error involuntario de digitación se designó como supervisora a la Secretaria de Salud, Dra. Olga Esther Bellido Cuellar.

Teniendo en cuenta que el estudio previo es el instrumento que delimita la planeación contractual y que la supervisora allí designada es quien cuenta con el perfil técnico para velar por la correcta ejecución del objeto pactado, se hace necesario realizar el ajuste.

Con fundamento en lo expuesto, solicito amablemente a la Oficina Asesora Jurídica proyectar otro si aclaratorio, que corrija el error material en mención, modificando la designación de la supervisión para que esta recaiga en la Líder Enfermedades Transmitidas Por Vectores o quien haga sus veces, Ing. Zuly Julieta Torres Castrillon, y de igual manera, se proceda con la respectiva actualización y corrección en la plataforma SECOP

3. Que es menester recordar que, con la celebración de los contratos las entidades estatales deben buscar el cumplimiento de los fines del Estado, así como la continua y efectiva prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de las personas que viven en Colombia. El particular, por su parte, al contratar con el Estado debe considerar que al celebrar y ejecutar tales contratos colabora con el Estado en la consecución de sus fines, así corno el cumplimiento de su función social. Para la consecución de los fines del estado, Las entidades estatales, así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.</td></tr>
<tr><td>Clausula 1</td><td>CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: ACLARA LA CLAUSULA DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA
<table>
<tr><th>No.</th><th>Insumos y Equipos</th><th>Descripcion</th><th>U/M</th><th>CANT.</th><th>VR. TOTAL</th><th>VR. TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Insecticida piretroide (lamdacialotrina 10%)</td><td>Envase plástico por 1.000 c.c.
Ingrediente Activo: Lambdacihalotrina 10%</td><td>Litros</td><td>451</td><td>542.000,00</td><td>244.442.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Insecticida organofosforado (Malathion 96%)</td><td>Tanque x 60 litros
Ingrediente activo: Malathion, S-1,2-bis(etoxi=carbonil)etil 0,0-dimetil fosforoditioato: 960,5 g/kg</td><td>Litros</td><td>600</td><td>255.000,00</td><td>153.000.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Larvicida regulador del crecimiento de insectos a base de Piriproxifeno al 0.5%</td><td>Paquete por un (1) kilogramo (2.20 lbs.)
Ingrediente activo: Pyriproxyfen 0.5%</td><td>Kilos</td><td>80</td><td>864.000,00</td><td>69.120.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Larvicida regulador del crecimiento de insectos a base de Spinosad al 7.48%</td><td>Tabletas dispersables efervescentes de 1,4 gramos cada una.
Ingrediente activo Spinosad al 7.48%</td><td>Tableta</td><td>14285</td><td>2.347,00</td><td>33.526.895,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Equipo aspersor manual</td><td>Fabricación : Reino Unido
Volúmen máx. : 11.4 litros
Volúmen nominal : 8.5 litros
Presión máx. de trabajo : 4.2 bar (66psi)
Boquilla : Chorro plano 8002
Peso : 4.8 kg.</td><td>Unidad</td><td>6</td><td>8.700.000,00</td><td>52.200.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			Material : Acero Inoxidable Lanza de fumigar : Recta de metal de 57cm. Diametro : 21 cm. Altura total : 65 cm Manguera PVC : 10 mm de diametro, 150 cm de largo Manometro : Incorporado Tubo pulverizador Manometro				
	6	Equipo aspersor de espalda tipo motomochila	Tipo de motor: solo de dos tiempos de un cilindro Cilindrada cms: 72,3 Diámetro/ carrera mm: 48/40 Potencia: 3,0 kw (4,1 ps) (5700 1/min) Carburador: boja - carburador Encendido: electrónico por magneto, o se desgasta Contenido estanque combustible (litros): 1,4 Contenido del estanque (litros): 16-20 aprox Volumen nominal (litros): 14-18 Capacidad de soplado máx (m3/h): 1400 Tamaño alto/ ancho/ profundida (cm): 68/47/35 (sin tubo pulverizador) Peso: listo para su uso con depósito vacío (kg): 11,9-12 Capacidad máxima de depósito (kg): 26,9-31	Unidad	4	7.300.000,00	29.200.000,00
	7	Equipo termonebulizador	Dimensiones (cm): Ancho 27 cm x alto 34 cm x largo 114 cm Peso (vacío): 7,8 kg (ES) Potencia de la cámara de combustión: 18,7 kW (aprox) Depósito de combustible: 1,2 l Inoxidable (ES) Consumo de combustible: 2,0 l/h (aprox) Depósito de la solución: 6,0 l Inoxidable (ES) Salida de la solución: 8 – 42 l/h (aprox) Presión en el depósito de la solución: 0,3 bar (aprox) Boquillas de la solución: 0,8 – 2,0 mm Fuente de alimentación del encendido: 4 pilas de 1,5 voltios Accesorios estándarAccesorios estándar 1 juego de boquillas para la solución: 0,8 mm = aprox. 10 l/h 1,0 mm = aprox. 15 l/h 1,2 mm = aprox 20 l/h 1 embudo para combustible, 1 embudo para la solución: 1 juego de herramientas de mantenimiento 1 juego de herramientas de limpieza: 1 tubo de aspiración de la solución, largo 1 juego de juntas y diafragmas: 1 instruction manual	Unidad	2	14.255.552,50	28.511.105,00
			TOTAL				**610.000.000**

CLAUSULA 2.	La CLÁUSULA OCTAVA quedara de la siguiente manera: SUPERVISIÓN. - EL CONTRATANTE controlará el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA a través de la supervisión del contrato que estará a cargo **Líder Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis**, como supervisor del contrato. Quien verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad. Los funcionarios designados como supervisores deberán llevar a cabo el seguimiento y control del contrato de conformidad con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades que le asisten al Jefe inmediato, en relación con la supervisión de la contratación solicitada. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste se encuentra obligado a observarlas y cumplirlas. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. El cumplimiento del Control de Ejecución deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993 y las contenidas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Los Responsables del Control de Ejecución tendrán a su cargo las siguientes funciones: 1) Velar por el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. 2) Certificar para efectos de los pagos respectivos, el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones a cargo del contratista. 3) Proyectar y suscribir el acta de liquidación final del contrato.4) Verificar, mediante la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003. 5) Las demás, que se deriven del contrato y sean inherentes a su naturaleza.

CLAUSULA 3	Las demás cláusulas del contrato No. 4060-2026 permanecerán indemnes
NOTA:	Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como objeto, obligaciones específicas, obligaciones generales del contratista, obligaciones de la Gobernación de Amazonas, plazo de ejecución, valor del contrato y forma de pago se encuentran en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que se aprueba en SECOP II, la autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

Departamento de Amazonas

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7604**

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 14 de octubre de 2026

Beneficiario CMD S.A.S **Nit:** 901290686 - 3

No. C.D.P. : 5253 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 24 de agosto de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO

CONTRATO: 4060 **Fecha:** 14/10/2026 **Vence:** 15/12/2026

Nº SECOP: CO1-PCCNTR-10068541

Objeto: ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0403 - 2.3.2.02.01.003.19.05.01 - 141	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas-Etv-Insumos criticos **Recurso Propio**-Destinación Especifica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	600.000.000,00
0403 - 2.3.2.02.01.003.19.05.01 - 41	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas-Etv-Insumos criticos **Recurso de la Nacion**-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	10.000.000,00
	Total Compromisos	$610.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Octubre	$183.000.000,00
Noviembre	213.500.000,00
Diciembre	213.500.000,00
Valor Total Prog.	$610.000.000,00

NATALY PEÑA PINTO
Jefe de Oficina de Presupuesto

ELABORO:

Elaboró: AFANGULO

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

Departamento de Amazonas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GOB-AMA-SI-0051-2026

Certificado No. **5253**

Fecha de Vencimiento 22/11/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 24 ago. 2026

Objeto: ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Solicitante: SECRETARIA DEDESARROLLO INSTITUCIONAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0403 - 2.3.2.02.01.003.19.05.01 - 141	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas-Etv-Insumos criticos **Recurso Propio**-Destinación Específica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	600.000.000,00
0403 - 2.3.2.02.01.003.19.05.01 - 41	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas-Etv-Insumos criticos **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica SGP_SALUD PUBLICA	10.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	610.000.000,00

NATALY PEÑA PINTO
Jefe de Oficina de Presupuesto Dptal

GLADYS OMAIRA SANTANA MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

ELABORO:

Departamento del Amazonas
25 AGO 2026
Oficina Asesora Jurídica

LA LÍDER DEL PROGRAMA SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL CON FUNCIONES DE LÍDER DEL PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV Y ZOONOSIS, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 4060 DE 2026 DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

CONTRATO N°	4060 DE 2026
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
CONTRATISTA:	C.M.D S.A.S.
NIT:	901290686-3
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ADRIANA DOMINGUEZ URREA
C.C:	51.899.973
FECHA DE CONTRATO:	14 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	15 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRADO:	SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE.

C E R T I F I C A:

Que el contratista **C.M.D S.A.S.., identificado con Nit. 901290686-3**, ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual, según las obligaciones estipuladas en la cláusula objeto del **contrato No. 4060 DE 2026**, prestado a la Gobernación del Amazonas.

Que el contratista presento factura electrónica **CMD 280**, por un valor de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE.**

El contratista cumplió con los aportes correspondientes a Seguridad Social, se aprueban los mismos: planillas de MIPLANILLA:

- No 95620994 correspondiente a salud octubre/2026 y pensión de septiembre/2026 CMD
- No 95621211 correspondiente a salud septiembre y pensión de septiembre/2026 RL

FORMA DE PAGO INICIAL: "Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: PU OPS SSD	Firma:
Aprobó:	Zuly Julieta Torres Castrillon	Cargo: Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis	Firma:

una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (…)".

OBJETO: **ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.**

Que de conformidad con los elementos entregados se ha ejecutado el siguiente valor, para el PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV Y ZOONOSIS:

No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.	VR. TOTAL	VR. TOTAL
1	Insecticida piretroide (lamdacialotrina 10%)	Envase plástico por 1.000 c.c. Ingrediente Activo: Lambdacihalotrina 10%	Litros	451	542.000,00	244.442.000,00
2	Insecticida organofosforado (Malathion 96%)	Tanque x 60 litros Ingrediente activo: Malathion, S-1,2-bis(etoxi=carbonil)etil 0,0-dimetil fosforoditioato: 960,5 g/kg	Litros	600	255.000,00	153.000.000,00
3	Larvicida regulador del crecimiento de insectos a base de Piriproxifeno al 0.5%	Paquete por un (1) kilogramo (2.20 lbs.) Ingrediente activo: Pyriproxyfen 0.5%	Kilos	80	864.000,00	69.120.000,00
4	Larvicida regulador del crecimiento de insectos a base de Spinosad al 7.48%	Tabletas dispersables efervescentes de 1,4 gramos cada una. Ingrediente activo Spinosad al 7.48%	Tableta	14285	2.347,00	33.526.895,00
5	Equipo aspersor manual	Fabricación : Reino Unido Volúmen máx. : 11.4 litros Volúmen nominal : 8.5 litros Presión máx. de trabajo : 4.2 bar (66psi) Boquilla : Chorro plano 8002 Peso : 4.8 kg. Material : Acero Inoxidable Lanza de fumigar : Recta de metal de 57cm. Diametro : 21 cm. Altura total : 65 cm Manguera PVC : 10 mm de diametro, 150 cm de largo Manometro : Incorporado Tubo pulverizador Manometro	Unidad	6	8.700.000,00	52.200.000,00
6	Equipo aspersor de espalda tipo motomochila	Tipo de motor: solo de dos tiempos de un cilindro Cilindrada cms: 72,3	Unidad	4	7.300.000,00	29.200.000,00

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: PU OPS SSD	Firma:
Aprobó:	Zuly Julieta Torres Castrillon	Cargo: Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis	Firma:

		Diámetro/ carrera mm: 48/40 Potencia: 3,0 kw (4,1 ps) (5700 1/min) Carburador: boja - carburador Encendido: electrónico por magneto, o se desgasta Contenido estanque combustible (litros): 1,4 Contenido del estanque (litros): 16-20 aprox Volumen nominal (litros): 14-18 Capacidad de soplado máx (m3/h): 1400 Tamaño alto/ ancho/ profundida (cm): 68/47/35 (sin tubo pulverizador) Peso: listo para su uso con depósito vacío (kg): 11,9-12 Capacidad máxima de depósito (kg): 26,9-31				
7	Equipo termonebulizador	Dimensiones (cm): Ancho 27 cm x alto 34 cm x largo 114 cm Peso (vacío): 7,8 kg (ES) Potencia de la cámara de combustión: 18,7 kW (aprox) Depósito de combustible: 1,2 l Inoxidable (ES) Consumo de combustible: 2,0 l/h (aprox) Depósito de la solución: 6,0 l Inoxidable (ES) Salida de la solución: 8 – 42 l/h (aprox) Presión en el depósito de la solución: 0,3 bar (aprox) Boquillas de la solución: 0,8 – 2,0 mm Fuente de alimentación del encendido: 4 pilas de 1,5 voltios Accesorios estándarAccesorios estándar 1 juego de boquillas para la solución: 0,8 mm = aprox. 10 l/h 1,0 mm = aprox. 15 l/h 1,2 mm = aprox 20 l/h 1 embudo para combustible, 1 embudo para la solución: 1 juego de herramientas de mantenimiento 1 juego de herramientas de limpieza: 1 tubo de aspiración de la solución, largo 1 juego de juntas y diafragmas: 1 instruction manual	Unidad	2	14.255.552,50	28.511.105,00
TOTAL						**610.000.000**

Una vez revisados y verificados las evidencias entregadas, se aprueba y autoriza el pago por valor de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE.**

Balance financiero del contrato:

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: PU OPS SSD	Firma:
Aprobó:	Zuly Julieta Torres Castrillon	Cargo: Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis	Firma:

CONTRATO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$610.000.000	
Valor certificado y Ejecutado		$610.000.000
Valor a Favor de la Gobernación		$ 0
SUMAS IGUALES	**$610.000.000**	**$610.000.000**

Rubro:

ITEM	RUBRO	NOMBRE	VR. CONTRATO	VR CERTIFICADO	SALDO
1	0403 – 2.3.2.02.01.003.19.05.01 - 141	Gestión del Riesgo en Condiciones Endemo – Epidémicas - ETV- Insumos Críticos	$ 600.000.000	$ 600.000.000	0
2	0403 – 2.3.2.02.01.003.19.05.01 - 41	Gestión del Riesgo en Condiciones Endemo – Epidémicas - ETV- Insumos Críticos	$ 10.000.000	$ 10.000.000	0
TOTAL			**$610.000.000**	**$610.000.000**	**0**

Para constancia se firma a los 21 días del mes de octubre de 2026.

ZULY JULIETA TORRES CASTRILLON
Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis
Supervisora

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: PU OPS SSD	Firma:
Aprobó:	Zuly Julieta Torres Castrillon	Cargo: Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis	Firma:

1. SECRETARÍA: SALUD							
DEPENDENCIA O ÁREA: PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV Y ZOONOSIS							
INFORME No.	**FECHA INFORME**			**CONTRATO No.**	**FECHA CONTRATO**		
	DÍA	MES	AÑO		**DÍA**	**MES**	**AÑO**
1	**21**	**10**	**2026**	**4060 DE 2026**	**14**	**10**	**2026**
OBJETO: **ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.**							
CONTRATISTA				**SUPERVISOR**			
C.M.D S.A.S NIT 901290686-3 RL: LUZ ADRIANA DOMINGUEZ URREA C.C. No. 51.899.973				NOMBRE: ZULY JULIETA TORRES CASTRILLON CARGO: LÍDER DEL PROGRAMA SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL CON FUNCIONES DE LÍDER DEL PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV Y ZOONOSIS			
VALOR: **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE.**							

Descripción:

En el marco del contrato **No 4060 DE 2026,** cuyo objeto es**: ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**, el contratista realizo la entrega de los elementos contratados, en el almacén departamental de cuerdo a comprobante de entrada No 177 del 15 de octubre de 2026, como se relaciona a continuación:

No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.
1	Insecticida piretroide (lamdacialotrina 10%)	Envase plástico por 1.000 c.c. Ingrediente Activo: Lambdacihalotrina 10%	Litros	451

Evidencia fotográfica:



Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: PU OPS SSD	Firma:
Aprobó:	Zuly Julieta Torres Castrillon	Cargo: Cargo: Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis	Firma:

No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.
2	Insecticida organofosforado (Malathion 96%)	Tanque x 60 litros Ingrediente activo: Malathion, S-1,2-bis(etoxi=carbonil)etil 0,0-dimetil fosforoditioato: 960,5 g/kg	Litros	600

Evidencia fotográfica



No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.
3	Larvicida regulador del crecimiento de insectos a base de Piriproxifeno al 0.5%	Paquete por un (1) kilogramo (2.20 lbs.) Ingrediente activo: Pyriproxyfen 0.5%	Kilos	80

Evidencia fotográfica



Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: PU OPS SSD	Firma:
Aprobó:	Zuly Julieta Torres Castrillon	Cargo: Cargo: Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis	Firma:



No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.
4	Larvicida regulador del crecimiento de insectos a base de Spinosad al 7.48%	Tabletas dispersables efervescentes de 1,4 gramos cada una. Ingrediente activo Spinosad al 7.48%	Tableta	14285

Evidencia fotográfica



Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: PU OPS SSD	Firma:
Aprobó:	Zuly Julieta Torres Castrillon	Cargo: Cargo: Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis	Firma:



No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.
5	Equipo aspersor manual	Fabricación : Reino Unido Volúmen máx. : 11.4 litros Volúmen nominal : 8.5 litros Presión máx. de trabajo : 4.2 bar (66psi) Boquilla : Chorro plano 8002 Peso : 4.8 kg. Material : Acero Inoxidable Lanza de fumigar : Recta de metal de 57cm. Diametro : 21 cm. Altura total : 65 cm Manguera PVC : 10 mm de diametro, 150 cm de largo Manometro : Incorporado Tubo pulverizador Manometro	Unidad	6

Evidencia fotográfica

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: PU OPS SSD	Firma:
Aprobó:	Zuly Julieta Torres Castrillon	Cargo: Cargo: Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis	Firma:





No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.
6	Equipo aspersor de espalda tipo motomochila	Tipo de motor: solo de dos tiempos de un cilindro Cilindrada cms: 72,3 Diámetro/ carrera mm: 48/40 Potencia: 3,0 kw (4,1 ps) (5700 1/min) Carburador: boja - carburador Encendido: electrónico por magneto, o se desgasta Contenido estanque combustible (litros): 1,4 Contenido del estanque (litros): 16-20 aprox Volumen nominal (litros): 14-18 Capacidad de soplado máx (m3/h): 1400 Tamaño alto/ ancho/ profundida (cm): 68/47/35 (sin tubo pulverizador) Peso: listo para su uso con depósito vacío (kg): 11,9-12 Capacidad máxima de depósito (kg): 26,9-31	Unidad	4

Evidencia fotográfica

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: PU OPS SSD	Firma:
Aprobó:	Zuly Julieta Torres Castrillon	Cargo: Cargo: Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis	Firma:





No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.
7	Equipo termonebulizador	Dimensiones (cm): Ancho 27 cm x alto 34 cm x largo 114 cm Peso (vacío): 7,8 kg (ES) Potencia de la cámara de combustión: 18,7 kW (aprox) Depósito de combustible: 1,2 l Inoxidable (ES) Consumo de combustible: 2,0 l/h (aprox) Depósito de la solución: 6,0 l Inoxidable (ES) Salida de la solución: 8 – 42 l/h (aprox) Presión en el depósito de la solución: 0,3 bar	Unidad	2

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: PU OPS SSD	Firma:
Aprobó:	Zuly Julieta Torres Castrillon	Cargo: Cargo: Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis	Firma:

		(aprox) Boquillas de la solución: 0,8 – 2,0 mm Fuente de alimentación del encendido: 4 pilas de 1,5 voltios Accesorios estándarAccesorios estándar 1 juego de boquillas para la solución: 0,8 mm = aprox. 10 l/h 1,0 mm = aprox. 15 l/h 1,2 mm = aprox 20 l/h 1 embudo para combustible, 1 embudo para la solución: 1 juego de herramientas de mantenimiento 1 juego de herramientas de limpieza: 1 tubo de aspiración de la solución, largo 1 juego de juntas y diafragmas: 1 instruction manual		

Evidencia fotográfica



El contratista cumplió con los aportes correspondientes a Seguridad Social, se aprueban los mismos: planillas de MIPLANILLA:

- No 95620994 correspondiente a salud octubre/2026 y pensión de septiembre/2026 CMD
- No 95621211 correspondiente a salud septiembre y pensión de septiembre/2026 RL

Balance financiero del contrato:

CONTRATO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$610.000.000	
Valor certificado y Ejecutado		$610.000.000
Valor a Favor de la Gobernación		$ 0
SUMAS IGUALES	**$610.000.000**	**$610.000.000**

Rubro:

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: PU OPS SSD	Firma:
Aprobó:	Zuly Julieta Torres Castrillon	Cargo: Cargo: Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis	Firma:

ITEM	RUBRO	NOMBRE	VR. CONTRATO	VR CERTIFICADO	SALDO
1	0403 – 2.3.2.02.01.003.19.05.01 - 141	Gestión del Riesgo en Condiciones Endemo – Epidémicas - ETV- Insumos Críticos	$ 600.000.000	$ 600.000.000	0
2	0403 – 2.3.2.02.01.003.19.05.01 - 41	Gestión del Riesgo en Condiciones Endemo – Epidémicas - ETV- Insumos Críticos	$ 10.000.000	$ 10.000.000	0
TOTAL			**$610.000.000**	**$610.000.000**	**0**

- **Estado de Ejecución del Contrato**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	100%
Financiera	100%

Registro Fotográfico:	SI (**X**) NO

ANEXOS:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Factura electrónica Nro. CMD 280	X		
Anexo copia contrato	X		
Anexo copia otro si	X		
Anexo copia RP	X		
Anexo copia acta de inicio	X		
Copia de pago de seguridad social	X		
Notificación Supervisión	X		
Certificado Cuenta Bancaria	X		
Copia RUT	X		
Certificación para Pago	X		
Comprobante de entrada de Almacén	X		

FIRMA SUPERVISOR (A)

ZULY JULIETA TORRES CASTRILLON

Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: PU OPS SSD	Firma:
Aprobó:	Zuly Julieta Torres Castrillon	Cargo: Cargo: Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis	Firma:

CMD S.A.S.
NIT: 901290686 - 3

Factura Electrónica de Venta

CMD 280

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764103079878 que habilita desde CMD 265 hasta CMD 400. Vence 15/12/2026.

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Leticia Calle 7 # 9-31
Teléfono 3204836359
Correo Electrónico cmdsas19@hotmail.com

Cliente: Gobernacion del Amazonas | **NIT:** 899999336 - 9
Dirección: calle 10 # 10-77 | **Ciudad:** Leticia | **Teléfono:** 5926566
Fecha: 15/10/2026 | **Vencimiento:** 31/10/2026 | **Forma de Pago:** Contado
Vendedor: CMD S.A.S.

Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA		Total
							%	Valor	
1	4060-01	Insecticida piretroide (lamdacialotrina 10%) Envase Plastico por 1,000 c.c	l	451,00	542.000,00	0,00	0	0,00	244.442.000,00
2	4060-02	Insecticida organofosforado (Malathion 96%) tanque x 60 litros	l	600,00	255.000,00	0,00	0	0,00	153.000.000,00
3	4060-03	Larvicida regulador del crecimiento de insectos a base de Piriproxifeno al 0.5% paquete por un (1) kilogramo	kg	80,00	864.000,00	0,00	0	0,00	69.120.000,00
4	4060-04	Larvicida regulador del crecimiento de insectos a base de Spinosad al 7.48% Tabletas dispersables efervescentes de 1,4 gramos cada una	und	14.285,00	2.347,00	0,00	0	0,00	33.526.895,00
5	4060-05	Equipo aspersor manual Fabricación : Reino Unido Volúmen máx. : 11.4 litros	und	6,00	8.700.000,00	0,00	0	0,00	52.200.000,00
6	4060-06	Equipo aspersor de espalda tipo motomochila Tipo de motor: solo de dos tiempos de un cilindro Cilindrada cms: 72,3 Diámetro/ carrera mm: 48/40	und	4,00	7.300.000,00	0,00	0	0,00	29.200.000,00

CMD S.A.S.
NIT: 901290686 - 3

Factura Electrónica de Venta

CMD 280

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764103079878 que habilita desde CMD 265 hasta CMD 400. Vence 15/12/2026.

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Leticia Calle 7 # 9-31
Teléfono 3204836359
Correo Electrónico cmdsas19@hotmail.com

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA		Total
							%	Valor	
7	4060-07	Equipo termonebulizador Dimensiones (cm): Ancho 27 cm x alto 34 cm x largo 114 cm Peso (vacío): 7,8 kg (ES) Potencia de la cámara de combustión: 18,7 kW (aprox)	und	2,00	14.255.552,50	0,00	0	0,00	28.511.105,00

Valor en Letras

SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	7
SUBTOTAL	**$ 610.000.000,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 610.000.000,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 610.000.000,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-10-15 13:52:04
Medios de Pago: Efectivo

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: 7291e4bf84b4ab2828c538e75e8fedfd626704f8799268f05e5c7745620c2aa3270cff59e5eeaa4efc17b703725df051

GOBERNACION DEL AMAZONAS

Departamento de Amazonas

ALMACEN CENTRAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 15 de octubre de 2026 **No. 177**

ESTADO: Sin Legalizar **FECHA:** 15/10/26

Responsable: CMD S.A.S **Nit:** 901290686

U. Ejecutora: SECTOR CENTRAL

Contrato 4060 14/10/2026 **Factura** CMD 280 15/10/2026

Comentarios: PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. GOB-AMA-SI-0051-2026, CUYO OBJETO ES : "ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RP 7604 DE 14/10/2026, SUPERVISOR LIDER PROGRAMA SEGURIDAD SANITARIA Y SALUD AMBIENTAL CON FUNCIONES ASIGNADAS DE LIDER PROGRAMA E.T.V. Y ZOONOSIS .ACTA DE VERIFICACION # 350 DE 15/10/2026

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1107	1065	77	INSECTICIDA PERITROIDE (LAMDACIALOTRINA) POR 1.000 CC	Litro	451.00	542,000.00	244.442.000,00
	1065	78	INSECTICIDA ORGANOFOSFORADO (MALTHION 96%) TANQUE POR 60 LITROS	Litro	600.00	255,000.00	153.000.000,00
	1065	79	LAVICIDA REGULADOR DEL CRECIMIENTO DE INSECTOS A BASE DE POROPROXIFENO AL 0.5% PAQUETE DE X 1 KILOGRAMO	Kilogramo	80.00	864,000.00	69.120.000,00
	1065	80	LARVICIDA REFULADOR DEL CRECIMIENTO DE INSEPTOS A BASE DE SPINOSAD AL 7.48% TAB DISPERSAS EFERVECENTES DE 1.4 GRAMOS CADA UNA	Unidad	14285.00	2,347.00	33.526.895,00
1114	153	8	EQUIPO ASPERSOR MANUAL FABRICACION: REINO UNIDO VOLUMEN MAX: 11.4LITROS	Unidad	6.00	8,700,000.00	52.200.000,00
	153	7	EQUIPO ASPERSOR DE ESPALDA TIPO MOTOMOCHILA TIPO DE MOTOR SOLO DE DOS TIEMPOS DE UN CILINDRO CMS 72.3 DIAMETRO/CARRERA MM 48/40	Unidad	4.00	7,300,000.00	29.200.000,00
	153	9	EQUIPO TERMONEBULIZADOR DIMENSIONES ANCHO 27CM X 34CM DE ALTO X 114CM LARGO PESO 7.8 KG POTENCIA DE LA CAMARA DE COMBUSTION 18.7KW	Unidad	2.00	14,255,552.50	28.511.105,00

TOTAL ENTRADA **610.000.000,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

Departamento de Amazonas

GOBERNACION DEL AMAZONAS

ALMACEN CENTRAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 15 de octubre de 2026 **No. 177**

ESTADO: Sin Legalizar **FECHA:** 15/10/26

RAUL GUTIERREZ PINTO
Almacenista General

Elaboro

ISO	Código	Versión	Fecha

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALMACÉN GENERAL DEPARTAMENTAL

SECTOR SALUD

ORDEN DE SALIDA

No. 315

Sírvase dar SALIDA a los siguientes Elementos Consumo

15/10/2026

Proveedor: CMD S.A.S. Nit: 899999336-9

Según Contrato No.4060 DE 14/10/2026

Según Orden de entrada sistema ***PCT No. 177 del 15/10/2026***

Destino: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ITEM	ESPECIFICACIÓN	U/M	CANT.	Vr. UNIT	Vr. TOTAL
1	INSECTICIDA PERITROIDE (LAMDACIALOTRINA) POR 1.000 CC	Litro	451	542,000	244,442,000
2	INSECTICIDA ORGANOFOSFORADO (MALTHION 96%) TANQUE POR 60 LITROS	Litro	600	255,000	153,000,000
3	LAVICIDA REGULADOR DEL CRECIMIENTO DE INSECTOS A BASE DE POROPROXIFENO AL 0.5% PAQUETE DE X 1 KILOGRAMO	Kilogramo	80	864,000	69,120,000
4	LARVICIDA REFULADOR DEL CRECIMIENTO DE INSEPTOS A BASE DE SPINOSAD AL 7.48% TAB DISPERSAS EFERVECENTES DE 1.4 GRAMOS CADA UNA	Unidad	14285	2,347	33,526,895
5	EQUIPO ASPERSOR MANUAL FABRICACION: REINO UNIDO VOLUMEN MAX: 11.4LITROS	Unidad	6	8,700,000	52,200,000
6	EQUIPO ASPERSOR DE ESPALDA TIPO MOTOMOCHILA TIPO DE MOTOR SOLO DE DOS TIEMPOS DE UN CILINDRO CMS 72.3 DIAMETRO/CARRERA MM 48/40	Unidad	4	7,300,000	29,200,000
7	EQUIPO TERMONEBULIZADOR DIMENSIONES ANCHO 27CM X 34CM DE ALTO X 114CM LARGO PESO 7.8 KG POTENCIA DE LA CAMARA DE COMBUSTION 18.7KW	Unidad	2	14,255,553	28,511,105
SON: SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE					***$ 610,000,000***

Observación: LOS ELEMENTOS FUERON ENTREGADOS EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Entrega: RAUL GUTIERREZ PINTO
Almacenista General

RECIBE: ZULY JULIETA TORRES CASTRILLON
LIDER PROGRAMA SEGURIDAD SANITARIA Y SALUD AMBIENTAL CON FUNCIONES ASIGNADAS DE LIDER PROGRAMA E.T.V. Y ZOONOSIS

ENTREGA: LIGIA JUDITH ALVAREZ ALDANA
Técnologa de Apoyo oficina de Recursos fisicos Dptal.

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS

LIQUIDACIÓN N° **1078**

En atención a lo establecido en el Artículo 357 y 368 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto de Rentas del Amazonas), solicito respetuosamente se realice la DEDUCCIÓN de los fondos especiales, tasas y contribuciones con los pagos derivados del siguiente contrato en las siguientes condiciones:

El jefe de Rentas, autoriza la DEDUCCIÓN de fondos, tasas y contribuciones de la siguiente manera:

Base Liquidación Contrato N° **4060** de fecha **14/10/2026** por un valor total de **$ 610,000,000.00** suscrito entre **CMD S.A.S** identificado con la C.C/NIT con número **901290686-3** y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución **0** meses y **45** días hábiles, con el siguiente objeto:

ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y TASAS			
NOMBRE ESTAMPILLA	**CUENTA BANCARIA**	**PORCENTAJE**	**VALOR FONDO Y TASAS**
FONDO ESPECIAL DE BOMBEROS	407-298462	0.5%	$ 3,050,000
TASA PRO DEPORTE	407-27506-4	1.5%	$ 9,150,000
	VALOR TOTAL	**2.0%**	**$ 12,200,000**

Finalmente, en atención a lo establecido en el Artículo 311, **numeral 7** de la Ordenanza No. 027 de 2022 (Estatuto de Rentas de Amazonas), se procede a realizar **la EXONERACIÓN** del valor de las estampillas departamentales.

Se firma en Leticia - Amazonas, el día **jueves, 15 de octubre de 2026**

LINDA ENID MARTÍNEZ GONZALEZ
Jefe de Rentas

CMD S.A.S
Contratista

Elaboró: Patricia Cruz
Aprobó: Linda Enid Martínez Gonzalez
Revisó: Linda Enid Martínez Gonzalez

1. Secretaría: Salud

Dependencia o área: Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	**15**	**10**	**2026**	**4060 DE 2026**	**14**	**10**	**2026**

OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
Cuarenta y cinco (45) días hábiles	SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE	Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (…)

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**	
15	10	2026	16	12	2026	**C.M.D S.A.S** **NIT 901290686-3** RL: LUZ ADRIANA DOMINGUEZ URREA C.C. No. 51.899.973

SUPERVISOR (A): LÍDER PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV Y ZOONOSIS

	DÍA	MES	AÑO	
En Leticia a los	**15**	**10**	**2026**	En la ciudad de Leticia, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud Departamental: La supervisora del contrato, Ing. **ZULY JULIETA TORRES CASTRILLON**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 52.885.812 Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis y LUZ ADRIANA DOMINGUEZ URREA, identificado con cedula de ciudadanía No. 51.899.973, en calidad de Representante Legal de C.M.D S.A.S, identificado con Nit. 901290686-3, con el objeto de iniciar formalmente la ejecución del acto acordado.

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ANTICIPO	% ANTICIPO	SALDO
$610.000.000	**$ 183.000.000**	**30%**	**$ 427.000.000**

ESTADO LEGAL - GARANTÍAS

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez F.	Cargo: PU OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Zuly Julieta Torres Castrillon	Cargo: Líder seguridad sanitaria y ambiental con funciones de líder ETV y Zoonosis	Firma:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento	360-47-994000069327	14	10	2026	30	04	2027
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		14	10	2026	30	04	2027
	Calidad del Bien		14	10	2026	31	12	2027

Póliza aprobada en la plataforma SECOP II el 15 de octubre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 15 días del mes octubre del Año 2026.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE SUPERVISORA	NOMBRE CONTRATISTA
ZULY JULIETA TORRES CASTRILLON	**C.M.D S.A.S** RL: LUZ ADRIANA DOMINGUEZ URREA

Original: Oficina Jurídica Departamental | Copia: Supervisor | Copia: Contabilidad

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51899973	LUZ ADRIANA DOMINGUEZ URREA	CALLE 7 NRO 9-31	3104859214	moorev86@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		AMAZONAS	LETICIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95621211	01/10/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51899973	LUZ ADRIANA DOMINGUEZ URREA	CALLE 7 NRO 9-31	3104859214	moorev86@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		AMAZONAS	LETICIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95621211	01/10/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	$0	$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Excarcelado | IND | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 51899973 | DOMINGUEZ URREA LUZ ADRIANA | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901290686-3	CMD SAS	CALLE 7 NRO 9-31	3204836359	cmdsas19@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL / PPAL	AMAZONAS	LETICIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95620994	01/10/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$8,754,525	$3.894.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	437.800	0		0		0	0	0	0	437.800	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	656.700	0		0		0	0	0	0	656.700	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	840.600	0	0	0	0	0	0		840.600	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	609.500				609.500	0	0	609.500			6.095	609.500	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF65	Cafamaz - Amazonas	800003122-6	350.500	0	0	350.500	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
175.500	0	0	175.500	5
ICBF				
263.000	0	0	263.000	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.094.500	1.094.500
Pensión	2	1.401.000	1.401.000
Riesgos Laborales	1	609.500	609.500
CCF	1	350.500	350.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	263.000	263.000
MEN	0	0	0
SENA	1	175.500	175.500
TOTALES	8	3.894.000	3.894.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901290686-3	CMD SAS		CALLE 7 NRO 9-31	3204836359	cmdsas19@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	AMAZONAS	LETICIA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95620994	01/10/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$8,754,525	$3.894.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Excepción | IND | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1070959696 | BUSTOS BOHORQUEZ GONZALO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-23 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF65 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 1.750.905 | 35.100 | 52.600 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1121199715 | VELA PIZANGO EDISON | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-23 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF65 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 1.750.905 | 35.100 | 52.600 | 0 | 0 |
| 3 | CC 15878795 | CAPINOA GARZON JAIME | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-23 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF65 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 1.750.905 | 35.100 | 52.600 | 0 | 0 |
| 4 | CC 17643662 | VARGAS CARVAJAL ANTONIO MARIA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-23 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF65 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 1.750.905 | 35.100 | 52.600 | 0 | 0 |
| 5 | CC 80410193 | MORE PANTOJA JACKSON WILLIAM | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-23 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF65 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 1.750.905 | 35.100 | 52.600 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

JOSE MAURICIO SANTODOMINGO RAMIREZ
CONTADOR PUBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO – SEDE FEDERMAN

JOSÉ MAURICIO SANTODOMINGO RAMÍREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CERTIFICA QUE:

Que la señora, **LUZ ADRIANA DOMINGUEZ URREA,** identificada con numero de cedula de ciudadanía número 51.899.973, en calidad de propietaria y representante legal de la empresa **CMD SAS**- persona jurídica una vez revisada la información contable del mes de mayo 2026 hasta octubre del 2026 ha cumplido durante los últimos (6) meses con el pago aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al sistema de salud, aportes a la caja de compensación familiar ICBF y el servicio de aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en concordancia con el artículo 1 de la ley 828 de 2003, y a su vez certifica que la empresa está al día con el pago de la nomina

Dado en leticia capital del departamento del amazonas los 21 días del mes de octubre de 2026

JOSE MAURICIO SANTODOMINGO RAMIREZ
C.C. 6.567.373
Contador Público Titulado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F0056 4ABAF 1CA03A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MAURICIO SANTODOMINGO RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6567373 de LETICIA (AMAZONAS) Y Tarjeta Profesional No 129302-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

129302-T

JOSE MAURICIO
SANTODOMINGO RAMIREZ
C.C. 6567373
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 139275



FIRMA DEL TITULAR 51410

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3607679812

PÓLIZA No: 360 - 47 - 994000069327 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	10	2026	14	10	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CMD S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.290.686-3**

DIRECCIÓN: CALLE 7 9 31 CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS TELÉFONO: 3204836359

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

BENEFICIARIO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	14/10/2026	30/04/2027	61,000,000.00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/10/2026	30/04/2027	183,000,000.00
	CALIDAD DEL BIEN	14/10/2026	31/12/2027	61,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999336 - GOBERNACION DEL AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO 4060-2026, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***305,000,000.00	$ **********825,589	$****11,000.00	$ **********0	$ **********836,589

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360767981

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDE207F0908F5765E

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN

Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa S.A. *Certifica que la póliza de Cumplimiento Numero* ***994000069327*** *expedida por la compañía, fue cancelada la prima por parte del tomador, de acuerdo con lo señalado en el numeral 19 del artículo 25 de l4 ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007.*

Tomador: CMD SAS.
NIT: 901.290.686-3
Asegurado: GOBERNACION DEL AMAZONAS.
NIT: 899.999.336-9

Se firma en Bogotá el día 14 de octubre de 2026

Firma Autorizada

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No			
Seriedad de la oferta	◉ Sí ○ No			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		
Cumplimiento	◉ Sí ○ No			
☑	Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	◉ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(1*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-0*
☑	Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(1*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-0*
☑	Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(1*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-0*
Responsabilidad civil extra contractual	○ Sí ◉ No			
Fecha límite para entrega de garantías:	14 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	5 días de tiempo transcurrido *(15*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.20909037	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	305.000.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada
CO1.WRT.20902501	Seriedad de la oferta	-	61.000.000,00 COP	-	31/01/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 10 # 10 - 77

Ubicación CO-AMA-91001 - Leticia

País COLOMBIA

Departamento Amazonas

Municipio Leticia

Dirección CALLE 10 # 10 - 77

Código postal 910001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Leticia, Amazonas	COLOMBIA > Amazonas > Leticia

Cancelar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

110 -

Leticia, 2026

PARA: ZULY JULIETA TORRES CASTRILLON

P.U. SECRETARIA DE SALUD

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Asunto: Comunicación Designación de supervisión.

Por medio de la presente, en su calidad de funcionario (a) me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor, para que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico a la ejecución del siguiente contrato:

No. Del Contrato	Contratista	Objeto
4060	CDM SAS	ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Es importante informar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión de la Gobernación de Amazonas, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, aprobar y justificar, la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio; adicionalmente debe tener en cuenta la gestión contractual de la ejecución del contrato a supervisar en las herramientas Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda, donde deberá cargar los soportes de ejecución del mismo y supervisar el plan de pagos que debe cargar el contratista (este último, solo aplica en Secop II y Tienda Virtual), en aras de realizar una correcta y debida ejecución contractual dentro de las plataformas enunciadas. Es responsabilidad del supervisor cargar la información de ejecución del contrato y/o convenio en las carpetas digitales del archivo contractual establecidas por la Entidad.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda y de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, que deberá remitir a la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión y tramite pertinente.

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO PERDOMO REATEGUI
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Nayara Martinez

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972731803

(415)7707212489984(8020) 000001497273180 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 6 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CMD S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CMD S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 9 31 BRR CENTRO

42. Correo electrónico cmdsas19@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 8 3 6 3 5 9	3 1 1 8 3 5 3 0 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 0 5 2 8	4 6 2 0	2 0 1 9 0 5 2 8		4 3 9 0	4 7 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	0 6	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DOMINGUEZ URREA LUZ ADRIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972731803

(415)7707212489984(8020) **000001497273180 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 6 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 3 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 0 0 4 6	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 6 0 1	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 7 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14972731803

(415)7707212489984(8020) **000001497273180 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 6 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 8 9 9 9 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DOMINGUEZ	URREA	LUZ	ADRIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CMD SAS identificado(a) con NIT 9012906863 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 407284710 desde el 30 de Noviembre de 2021, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 21 de octubre de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Leticia, 20 de octubre de 2026

Ing
ZULY JULIETA TORRES CASTRILLON
Líder del Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental con funciones de Líder del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV y Zoonosis
Secretaria de Salud
Supervisora Contrato No 4060DE 2026
Ciudad

De acuerdo con su solicitud, presento informe de entrega elementos con cargo al contrato No 4060 DE 2026, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**, de la siguiente manera:

Elementos entregados:

No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.
1	Insecticida piretroide (lamdacialotrina 10%)	Envase plástico por 1.000 c.c. Ingrediente Activo: Lambdacihalotrina 10%	Litros	451

Evidencia fotográfica:



No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.
2	Insecticida organofosforado (Malathion 96%)	Tanque x 60 litros Ingrediente activo: Malathion, S-1,2-bis(etoxi=carbonil)etil 0,0-dimetil fosforoditioato: 960,5 g/kg	Litros	600

Evidencia fotográfica



No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.
3	Larvicida regulador del crecimiento de insectos a base de Piriproxifeno al 0.5%	Paquete por un (1) kilogramo (2.20 lbs.) Ingrediente activo: Pyriproxyfen 0.5%	Kilos	80

Evidencia fotográfica



CMD S.A.S. NIT: 901290686-3
Cel: 320 483 6359 Dirección: Calle 7 # 9 - 31
cmdsas19@hotmail.com
Leticia - Amazonas



No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.
4	Larvicida regulador del crecimiento de insectos a base de Spinosad al 7.48%	Tabletas dispersables efervescentes de 1,4 gramos cada una. Ingrediente activo Spinosad al 7.48%	Tableta	14285

Evidencia fotográfica



No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.
5	Equipo aspersor manual	Fabricación : Reino Unido Volúmen máx. : 11.4 litros Volúmen nominal : 8.5 litros Presión máx. de trabajo : 4.2 bar (66psi) Boquilla : Chorro plano 8002 Peso : 4.8 kg. Material : Acero Inoxidable Lanza de fumigar : Recta de metal de 57cm. Diametro : 21 cm. Altura total : 65 cm Manguera PVC : 10 mm de diametro, 150 cm de largo Manometro : Incorporado Tubo pulverizador Manometro	Unidad	6

Evidencia fotográfica





No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.
6	Equipo aspersor de espalda tipo motomochila	Tipo de motor: solo de dos tiempos de un cilindro Cilindrada cms: 72,3 Diámetro/ carrera mm: 48/40 Potencia: 3,0 kw (4,1 ps) (5700 1/min) Carburador: boja - carburador Encendido: electrónico por magneto, o se desgasta Contenido estanque combustible (litros): 1,4	Unidad	4

		Contenido del estanque (litros): 16-20 aprox Volumen nominal (litros): 14-18 Capacidad de soplado máx (m3/h): 1400 Tamaño alto/ ancho/ profundida (cm): 68/47/35 (sin tubo pulverizador) Peso: listo para su uso con depósito vacío (kg): 11,9-12 Capacidad máxima de depósito (kg): 26,9-31		

Evidencia fotográfica





No.	Insumos y Equipos	Descripción	U/M	CANT.

7	Equipo termonebulizador	Dimensiones (cm): Ancho 27 cm x alto 34 cm x largo 114 cm Peso (vacío): 7,8 kg (ES) Potencia de la cámara de combustión: 18,7 kW (aprox) Depósito de combustible: 1,2 l Inoxidable (ES) Consumo de combustible: 2,0 l/h (aprox) Depósito de la solución: 6,0 l Inoxidable (ES) Salida de la solución: 8 – 42 l/h (aprox) Presión en el depósito de la solución: 0,3 bar (aprox) Boquillas de la solución: 0,8 – 2,0 mm Fuente de alimentación del encendido: 4 pilas de 1,5 voltios Accesorios estándarAccesorios estándar 1 juego de boquillas para la solución: 0,8 mm = aprox. 10 l/h 1,0 mm = aprox. 15 l/h 1,2 mm = aprox 20 l/h 1 embudo para combustible, 1 embudo para la solución: 1 juego de herramientas de mantenimiento 1 juego de herramientas de limpieza: 1 tubo de aspiración de la solución, largo 1 juego de juntas y diafragmas: 1 instruction manual	Unidad	2

Evidencia fotográfica

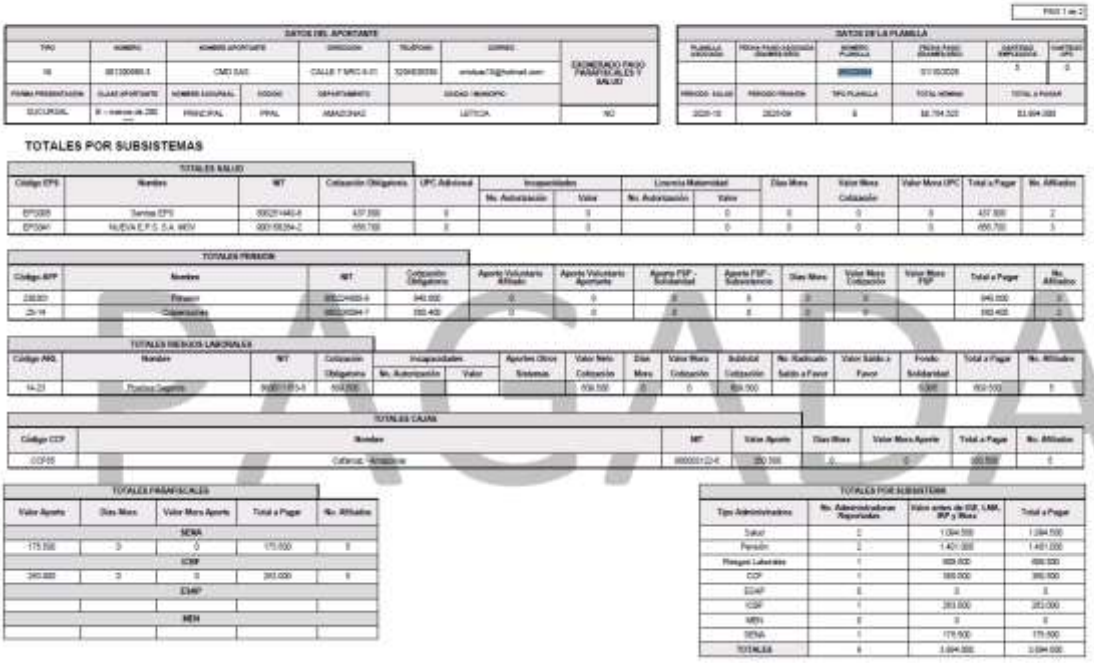


Presento planillas de pago de seguridad social así:

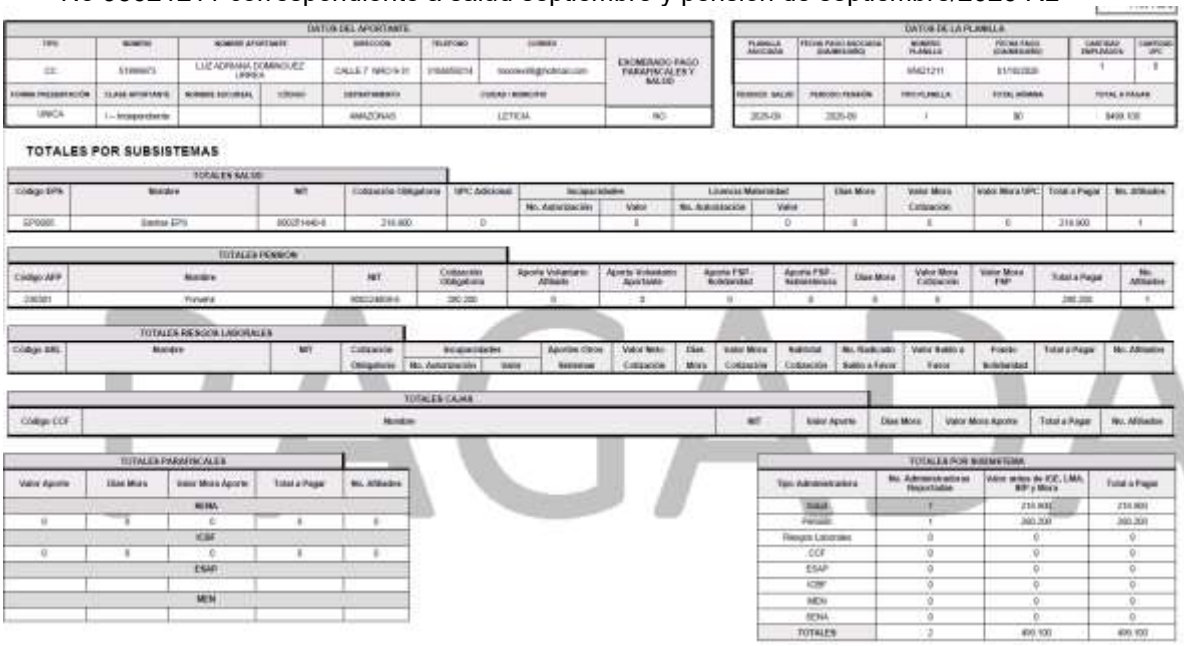
- No 95620994 correspondiente a salud octubre/2026 y pensión de septiembre/2026 CMD

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



- No 95621211 correspondiente a salud septiembre y pensión de septiembre/2026 RL



Atentamente

R.L LUZ ADRIANA DOMÍNGUEZ URREA
CC. No. 51.899.973 de Bogotá

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Leticia, 22 de septiembre de 2026

Señores
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Atención: Oficina Asesora Jurídica
Ciudad

REF: PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. GOB-AMA-SI-0051-2026, cuyo objeto es: "ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS CRITICOS PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTROL DEL DENGUE Y LA MALARIA PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES EN LOS DIFERENTES ENTORNOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 3280/2018 RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

Oferente: CMD S.A.S.

No.	Insumos y Equipos	Descripcion	U/M	CANT.	VR. TOTAL	VR. TOTAL
1	Insecticida piretroide (lamdacialotrina 10%)	Envase plástico por 1.000 c.c. Ingrediente Activo: Lambdacihalotrina 10%	Litros	451	542.000,00	244.442.000,00
2	Insecticida organofosforado (Malathion 96%)	Tanque x 60 litros Ingrediente activo: Malathion, S-1,2-bis(etoxi=carbonil)etil 0,0-dimetil fosforoditioato: 960,5 g/kg	Litros	600	255.000,00	153.000.000,00
3	Larvicida regulador del crecimiento de insectos a base de Piriproxifeno al 0.5%	Paquete por un (1) kilogramo (2.20 lbs.) Ingrediente activo: Pyriproxyfen 0.5%	Kilos	80	864.000,00	69.120.000,00
4	Larvicida regulador del crecimiento de insectos a base de Spinosad al 7.48%	Tabletas dispersables efervescentes de 1,4 gramos cada una. Ingrediente activo Spinosad al 7.48%	Tableta	14285	2.347,00	33.526.895,00
5	Equipo aspersor manual	Fabricación : Reino Unido Volúmen máx. : 11.4 litros Volúmen nominal : 8.5 litros Presión máx. de trabajo : 4.2 bar (66psi) Boquilla : Chorro plano 8002 Peso : 4.8 kg. Material : Acero Inoxidable Lanza de fumigar : Recta de metal de 57cm. Diametro : 21 cm. Altura total : 65 cm Manguera PVC : 10 mm de diametro, 150 cm de largo Manometro : Incorporado Tubo pulverizador Manometro	Unidad	6	8.700.000,00	52.200.000,00
6	Equipo aspersor de espalda tipo motomochila	Tipo de motor: solo de dos tiempos de un cilindro Cilindrada cms: 72,3 Diámetro/ carrera mm: 48/40 Potencia: 3,0 kw (4,1 ps) (5700 1/min)	Unidad	4	7.300.000,00	29.200.000,00

		Carburador: boja - carburador Encendido: electrónico por magneto, o se desgasta Contenido estanque combustible (litros): 1,4 Contenido del estanque (litros): 16-20 aprox Volumen nominal (litros): 14-18 Capacidad de soplado máx (m3/h): 1400 Tamaño alto/ ancho/ profundida (cm): 68/47/35 (sin tubo pulverizador) Peso: listo para su uso con depósito vacío (kg): 11,9-12 Capacidad máxima de depósito (kg): 26,9-31				
7	Equipo termonebulizador	Dimensiones (cm): Ancho 27 cm x alto 34 cm x largo 114 cm Peso (vacío): 7,8 kg (ES) Potencia de la cámara de combustión: 18,7 kW (aprox) Depósito de combustible: 1,2 l Inoxidable (ES) Consumo de combustible: 2,0 l/h (aprox) Depósito de la solución: 6,0 l Inoxidable (ES) Salida de la solución: 8 – 42 l/h (aprox) Presión en el depósito de la solución: 0,3 bar (aprox) Boquillas de la solución: 0,8 – 2,0 mm Fuente de alimentación del encendido: 4 pilas de 1,5 voltios Accesorios estándarAccesorios estándar 1 juego de boquillas para la solución: 0,8 mm = aprox. 10 l/h 1,0 mm = aprox. 15 l/h 1,2 mm = aprox 20 l/h 1 embudo para combustible, 1 embudo para la solución: 1 juego de herramientas de mantenimiento 1 juego de herramientas de limpieza: 1 tubo de aspiración de la solución, largo 1 juego de juntas y diafragmas: 1 instruction manual	Unidad	2	14.255.552,50	28.511.105,00
TOTAL						**610.000.000**

VALOR DE LA PROPUESTA: $ 610.000.000

Dado en Leticia - Amazonas, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

R.L LUZ ADRIANA DOMÍNGUEZ URREA
CC. No. 51.899.973 de Bogotá